



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° **144/08**

16 MAY 2008
Salta,
Expediente N° 12.380/07.

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Bruno Damian GIMENEZ, mediante la cual solicita cursar la asignatura "Biostatística II" de la Carrera de Enfermería como Alumno Extraordinario; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojs 7 de las presentes actuaciones, obra informe de la Dirección Administrativa Académica.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 103/98;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinara N° 05/08 del 22-04-08)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar al Sr. Bruno Damian GIMENEZ, DNI N° 32.230.828, a cursar como Alumno Extraordinario, la asignatura "BIOSTADISTICA II" de la Carrera de Enfermería que se dicta en esta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, el interesado, docente responsable de la asignatura y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
ATM.
MAI

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



wigs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud